

E.S.E. Metrosalud RESOLUCION Numero 12631 FECHA 30/04/2025



"POR LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE VISITA TÉCNICA Y MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MEDELLÍN.

EL Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Acuerdo 455 de 2024 Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y

CONSIDERANDO

1. De acuerdo con el numeral 11 de los términos de condicione mediante el cual se indica

11. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS

"Como resultado de las observaciones presentadas por los proponentes y cuando resulte conveniente en cualquier parte del proceso, el Gerente de la entidad expedirá adendas para las aclaraciones o modificaciones pertinentes a los términos de condiciones, los cuales serán publicados en la página web, <u>www.metrosalud.gov.co</u> link de contratación, quedando de esta forma notificados los cambios a los interesados, quienes tienen el deber y la obligación de consultar en todo momento la página Web para estar enterados de las modificaciones a que haya lugar.

Las adendas se publicarán los días hábiles entre 7:00 a.m. y 7:00 p.m. a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuesta.

La E.S.E. Metrosalud podrá modificar el cronograma una vez vencido el plazo para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, mediante Resolución".

La ESE METROSALUD requiere incluir dentro del cronograma de actividades, la visita de inspección con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos planteados dentro de los términos de condiciones, toda vez, que se trata de una prestación del servicio de alimentación.

- 2. Que en virtud de las observaciones planteadas por uno de los proponentes se requiere adicionar una las sedes donde se realizará la respectiva visita toda vez que estos se presentaron como Unión temporal
- 3. Que las respectivas visitas se realizaran en el lugar indicado en la propuesta enviada por cada uno de los proponentes como responsable de la prestación del servicio.
- 4. En virtud de la anterior, se hacen necesario modificar las fechas del cronograma con el fin emitir un informe preliminar que evidencie el cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que apliquen en cada sede a las condiciones requeridas.
- 5. Que de acuerdo con la anteriores consideraciones

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la realización de la vista técnica por parte del personal de Metrosalud, con el fin de validar las especificaciones establecidas dentro de los términos de condiciones a los siguientes lugares.

PROPONENTE	LUGAR DE INSPECCIÓN	FECHA Y HORA APROXIMADA
UT SALUD METRO2025	Carrera 80 N ° 44B 135	02/05/2025 8:00 AM a 10: 00 AM
	Calle 60 N° 45 D 71	02/05/2025 10:30 AM a 12:30 PM
PIMIENTA Y CATERING S.A.S	Caile 49 A Nº 36-82	02/05/2025 01:30 AM a 3:30 PM

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27 Conmutador: 511 75 05 Medellín – Colombia

Página 1 de/3

www.metrosalud.gov.co





CENTRO EMPRESAI	L Calle 56 N ° 41-87	02/05/2025 3:30 pm a 5:30 PM
EDUCATIVO CORPOCEMPED	Culic constant	02/00/2020 0:00 ptt 0 0:00 /

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar en los términos de condiciones lo referente al punto 4. CRONOGRAMA, toda vez, que se hace necesario ajustar las fechas y adicionar la visita técnica de inspección dentro de los plazos establecidos en la invitación. El cual debe quedar de la siguiente forma:

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		LUGAR	
Publicación en la página web de Metrosalud	Viernes 11 abril de 2025	www.metrosalud.gov.co Menú de contrataciones		
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones a los términos de referencia	Hasta el martes 22 de abril de 2025, hasta las 10:00 am.	Enviadas al correo electrónico Adriana.gallego@metrosalud.gov.co, con copia a paola.bustamante@metrosalud.gov.co		
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta el miércoles 23 de abril de 2025 o hasta que la entidad lo estime	www.metrosalud.gov.co Menú de contrataciones		
Fecha límite de presentación de ofertas	Viernes 25 de abril de 2025 hasta las 12:00 m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1		
Audiencia de Apertura	Viernes 25 de abril de 2025 hasta las 1:30 p.m.	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4 o donde lo entidad designe.		
Proceso de Evaluación: Requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	Viernes 25 de abril de 2025 hasta el martes 29 de abril de 2025 o hasta que la entidad lo estime	Dirección de contratación, Subgerencia Financiera, oficina de salud pública.		
	Viernes 2 de mayo de 2025 a partir de las 8 am	PROPONENTE	LUGAR DE INSPECCIÓN	FECHA Y HORA APROXIMADA
Visita de técnica de inspección		UT SALUD METRO 2025	Carrera 80 N ° 448 135 Calle 60 N° 45 D 71	02/05/2025 8:00 AM a 10: 00 AM 02/05/2025 10:30 AM a 12:30 PM
		PIMIENTA Y CATERING S.A.S	Calle 49 A N° 36-82	02/05/2025 01:30 AM a 3:30 PM
		CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	Calle 56 N ° 41-87	02/05/2025 3:30 pm a 5:30 PM
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	lunes 5 de mayo de 2025	Página Web www.metrosalud.gov.co		
Subsanación de requisitos	martes 6 de Mayo de	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27,		
y Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar	2025 hasta las 10:30 am			





Audiencia de adjudicación del proponente.	Jueves 8 de mayo de 2025,	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4 o donde la entidad designe
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	Viernes 9 de mayo de 2025	Página Web www.metrosalud.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Consecuente con lo anterior, adelántese y cúmplase hasta su culminación todas y cada una de las etapas precontractuales y contractuales señaladas en el Acuerdo 455 de 2024, el manual de contratación y los términos de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La invitación y sus anexos podrán ser consultados en la página web de la entidad <u>www.metrosalud.gov.co</u>

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ

Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante J – Abogado contratista	// <i>X</i> >//	
Revisó y Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Director Operativo de Contratación.	(XXV)	Abril 30 de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las naturas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

